

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 187

Martes 19 de agosto de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por la Comisión municipal Permanente anunciar segunda subasta por haber sido declarada desierta la primera, para contratar mediante subasta pública las obras de «construcción de jardín en el andén derecho del Campo Grande, de esta ciudad», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatro-

cientos veintinueve mil treinta y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «construcción de jardín en el andén derecho del Campo Grande».

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de, pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ocho mil quinientas ochenta pesetas con setenta y un céntimos, en la Depositaria

municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a diecisiete mil ciento setenta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de noventa días, y su importe será satisfecho con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de agosto de 1969.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

3.391—2.299

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Modesto Velasco Herrero, solicitud de licencia para establecer un taller de tornillería, en la calle Particular, sin número,

(Río Esgueva); por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de julio de 1969. El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.984—2.300

ALAEJOS

Durante los veinte días hábiles siguientes contados a partir del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten proposiciones para participar en la subasta para la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de Local Social mediante la remodelación y adaptación del edificio existente propiedad del Ayuntamiento y que anteriormente se destinó a Hospital del Buen Pastor y Teatro.

El tipo de licitación es de cuatrocientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y cinco (459.445) pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cuatro meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 13.783 pesetas y el adjudicatario elevará a definitiva dicha fianza hasta un importe

del seis por ciento del precio de adjudicación.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece treinta. Dichas proposiciones debidamente reintegradas deben ir acompañadas del justificante de haber constituido la fianza provisional a que se ha hecho referencia así como de la declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de las mismas.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado se ha consignado el crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El pago de las obras se hará previa certificación mensual expedida por el técnico director y aprobada por el Ayuntamiento. No obstante el importe del diez por ciento del precio de adjudicación no se abonará hasta que se haya producido la recepción provisional de las obras.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., con documento de identidad número ..., que habita en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma y acondicionamiento de Local Social del Ayuntamiento de Alaejos, en nombre propio (o en representación de ...), se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de con-

diciones facultativas y económicas administrativas en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del licitador)

Alaejos, 5 de agosto de 1969.—El alcalde, M. Mangas.

3.028—2.301

MEGECES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de agua potable a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Megeces, 26 de julio de 1969.—El alcalde, Eusebio Martín.

2.980—2.302

TUDELA DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días se halla expuesto al público el padrón unificado de arbitrios y tasas para 1969 a efectos de examen y reclamaciones.

Tudela de Duero, 4 de agosto de 1969.—El alcalde, Vicente Alvarez.

3.027—2.303

ANUNCIOS OFICIALES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Medina de Ríoseco

Confeccionado el padrón de contribuyentes para atender al pago de las atenciones generales y sostenimiento de los servicios de Guardería Rural de esta Hermandad y año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días naturales, a efectos de reclamaciones.

Medina de Ríoseco, 11 de agosto de 1969.—El secretario, Antonio de Castro.

3.370—2.304